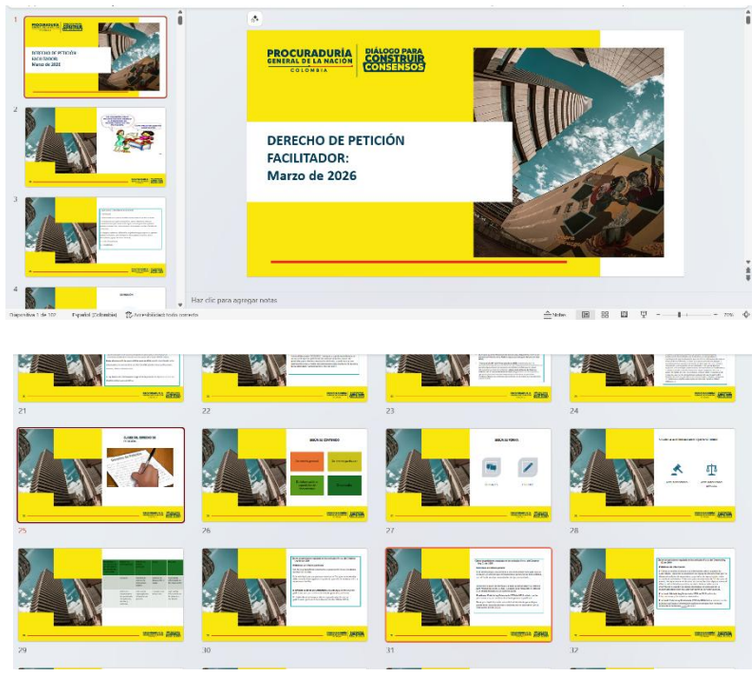
Anexo No 1

Procuraduría General de la Nación la realización de una capacitación dirigida a los municipios de Santander y a los funcionarios de la Dirección de Gestión y Relaciones Gubernamentales sobre derecho de petición, abordando su definición, correcta redacción, tiempos de respuesta conforme a la Ley 1755 de 2015, contenido mínimo y consecuencias legales por su incumplimiento. Para ello, me comuniqué con la funcionaria María Fernanda Rangel, de la Procuraduría General de la Nación, con quien apoyé la construcción del material que será expuesto, el cual ya se encuentra debidamente preparado.



Anexo No 2

Realicé seguimiento ante la Contraloría General de la República a los procesos en los que la administración departamental tiene actuaciones abiertas, mediante mesas de trabajo y diálogo con la funcionaria Elisina Ortega, brindando asesoría jurídica a nivel directivo para la adecuada gestión de los mismos, así como el análisis de su estado, riesgos y posibles acciones a implementar, en el marco del fortalecimiento institucional.

INFORME PROCESOS JURÍDICOS

DEMANDANTE	PROCESO	PRETENSIONES	VALOR REAL DE LA DEUDA	ÚLTIMA ACTUACIÓN
COLCAN	EJECUTIVO SINGULAR	Que el juzgado decrete una cuantía máxima de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($123.500.000).	$63.062.710	La instancia está en: Se libró mandamiento de pago, el juzgado condena al pago de una cuantía máxima de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($123.500.000). Julia abogada no contesta para hacer acuerdo de pago, que está vigente pero incumplido. 3 cuotas en febrero, marzo y abril $23.354.267 y 3 cuotas de honorarios por un valor de 3.333.333 más IVA.
LABORATORIO ECHAVARRÍA	EJECUTIVO SINGULAR	Pago de Capital más los intereses moratorios causados a partir del 08 de marzo de 2023 a la tasa del interés bancario corriente, incrementado en 1.5 veces hasta que se haga efectivo el pago de la obligación. Así mismo, solicitan el pago de las costas y agencias en derecho que ocasione el proceso.	$352.347. 223	Solicitud de nulidad por parte de la IPS SVILSAS frente a la sentencia condenatoria
PREDIO ARANGO-ARRENDAMIENTOS SAN JUAN	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE	Pago de los cánones de arrendamiento julio ($1.400.000), agosto ($4.200.000) y septiembre ($4.200.000) más los intereses. Adicional que el juzgado decrete interés al máximo legal, en un 1.5% incrementado.	$9.800.000	La instancia está en: El Juzgado libra mandamiento de pago por valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOSMIL PESOS M/L ($9.800.000) más los intereses moratorios liquidados mes a mes a la tasa del interés bancario corriente, incrementado en 1.5 veces.
LEONOR PEREA ASPRILLA	LABORAL	Pago de Indemnización moratoria, liquidación de prestaciones sociales, cotización, indemnización hasta terminación del período del contrato e intereses.	$23.500.000	Se solicitó aplazamiento de la Conciliación fijada por el Despacho para el mes de noviembre, toda vez que se recibió muy tarde la notificación y no daba tiempo para la revisión y defensa. La nueva audiencia se fijó para el mes de febrero de 2024.
			$548.709.933	

Anexo No 3

Realicé seguimiento técnico y administrativo a los conflictos limítrofes interdepartamentales del departamento de Santander, específicamente en las zonas de límite con Boyacá y Norte de Santander, articulando con las alcaldías de los municipios involucrados y demás actores institucionales, con base en la información consolidada en el instrumento de control y monitoreo elaborado; en el caso del límite Santander – Boyacá, verifiqué el estado actual del proceso, identificando la necesidad de adelantar actividades técnicas pendientes como la ejecución de visitas de campo para la validación territorial y el cumplimiento de compromisos previamente establecidos, incluyendo la formalización de actas de acuerdo; de igual manera, efectué seguimiento al límite Santander – Norte de Santander, evidenciando la existencia de actuaciones pendientes de impulso institucional, tales como la convocatoria por parte de las instancias competentes y la revisión en curso ante el Congreso de la República, lo cual incide en el avance del proceso; en este marco, brindé acompañamiento y orientación a las alcaldías frente al estado de los procesos y sus implicaciones administrativas y territoriales; como resultado de esta gestión, elaboré y consolidé un informe técnico en el que sistematicé el estado de cada proceso, incorporando observaciones, actividades pendientes, hitos relevantes y situación actual de trámite, constituyéndose en un insumo actualizado para el seguimiento institucional y la toma de decisiones.

CONFLICTOS LIMITROFES INTERDEPARTAMENTAL E INTERMUNICIPALES (MAPA 1)

Limite Santander - Boyaca

Tramo en conflicto			Resolución IGAC	Estado de Avance	Posición		Area (km2)	OBSERVACIONES
Mpios. Santander	Mpios. Boyacá	Mpios. N. Santander			Acuerdo	Desacuerdo		
Concepción, Cerrito, Carcasí y Macaravita	Espino, Chiscas y Cubara	Chitaga y Toledo	1618 de 19 diciembre de 2023	Se encuentra en visitas de campo, se programaron cuatro (4) de las cuales se han realizado dos (2): *Macaravita - Chiscas *Municipio de Concepción.		X	670	* Se deben realizar 4 visitas de campo. *Se realizó la visita de campo a los mpios de Macaravita - Chiscas (). *Se realizó visita de campo al municipio de Concepción. (Vda. Carabobo - sector bajo Chamaca, Vda. Carabobo - sector río Colorado - Alto Las Cruces, Punto Trifinio (Santander -Norte de Santander- Boyacá- Alto Pajua). *Se realizará visita en helicoportuada por ser zona difícil acceso sobre la línea en diferendo, propuesta para el 15 al 30 enero de 2026. * Visita pobación Ubra (sin fecha propuesta). * Informe final IGAC. Envio informe al Honorable Congreso.
Bolivar	Puerto Boyaca y Otanche		0617 de 21 de abril de 2025	Se dio acuerdo entre los municipios de Puerto Boyaca (Boyacá) y Bolivar (Santander), con firma de acta el 22 de diciembre de 2025	X			Firma de acta del acuerdo: 22 de diciembre de 2025

Limite Santander - Norte de Santander

Tramo en conflicto			Resolución IGAC	Estado de Avance	Posición		Area (km2)	OBSERVACIONES
Mpios. Santander	Mpios. N. Santander				Acuerdo	Desacuerdo		
Tona, Guaca y Santa Barbara	Silos		520 de 3 de mayo de 2018	* Proceso bastante avanzado, con acta de deslinda ya esta firmada, informe del IGAC elaborado y presentado en Comisión de Ordenamiento Territorial del Congreso de la Republica. *Convocatoria del Congreso a los participantes del deslinde (Gobernador de Santander, Gobernador de Norte de Santander, Alcaldes de Guaca, Alcalde de Santa Barbara y Alcalde de Silos. Se subio nueva información al repositorio del IGAC.			75,8	* Pendiente convocatoria por parte del Honorable Congreso para una revisión técnica.

Limite Santander - Norte de Santander

Tramo en conflicto			Resolución IGAC	Estado de Avance	Posición		Area (km2)	OBSERVACIONES
Mpios. Santander	Mpios. N. Santander	Mpios. Cesar			Acuerdo	Desacuerdo		
Ricaurte	Ocaña, Abrego, La Esperanza	San Martin San Alberto	Resolucion673 de 9 agosto de 2022 Resolucion 472 de 18 de abril de 2023 (incluye a Santander)	Santander se encuentra como punto trifinio (Confluencia del río Cachira con el río San Alberto) y reconoce este sitio como punto limítrofe.	X			Se encuentra para revisión en el Congreso de la Republica.

Anexo No 4

Cumpliendo con las instrucciones impartidas por la Directora Camila Daza, el día 27 de febrero participe de manera presencial en el “Taller Participativo Santander 2050” realizado por la Camara de Comercio de Bucaramanga y Prosantander, en dicha actividad se realizó un espacio de dialogo, dando opiniones constructivas, identificando los retos y oportunidades de las provincias del departamento, para de este modo realizar acciones estratégicas a corto, mediano y largo plazo.

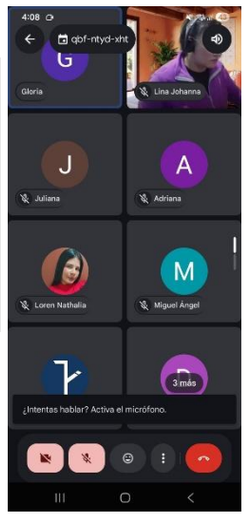




Anexo No 6.1

En cumplimiento de las directrices impartidas por la Directora de la Dirección el día 17 de febrero, participé de manera virtual en la capacitación denominada “Higiene Postural e Identificación de Peligros”, la cual fue orientada por la funcionaria Gloria Pinilla.





Anexo No 6.2

Por instrucción de la Directora el día 28 de febrero brindé apoyo y acompañamiento al préstamo realizado por la Dirección a la Asociación de Colombiana de Periodistas (ACP), en la cual estuve pendiente de los requerimientos solicitados por la persona a cargo de este.



